



PARRAL, 30 Set 2014
DECRETO AFECTO N° 2.193/-

VISTOS:

- 1).- El Decreto Afecto N° 2.022 de fecha 18 de Agosto de 2014 que dispone el termino del nombramiento de doña Paula Andrea Zúñiga Fuentes.
- 2).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, en el Decreto Afecto N° 2.022 de fecha 18 de Agosto de 2014, que dispone termino del nombramiento de doña Paula Andrea Zúñiga Fuentes, se erró en el segundo nombre de la funcionaria.
- 2.- **Que**, el Art. 62 de la Ley N° 19.880, señala que "En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo".-

DECRETO:

RECTIFÍQUESE, el numeral uno (1) del Decreto Afecto N° 2.022 de fecha 18 de Agosto de 2014, en el siguiente sentido

Donde dice: 1.- **PONGASE TÉRMINO AL NOMBRAMIENTO**, en calidad de Planta de la Ilustre Municipalidad de Parral, cargo de exclusiva confianza, Planta Directivo, grado 7°, con jornada completa de 44 horas semanales, a contar del 01 de Septiembre de 2014, Doña **PAULA DEL CARMEN ZUÑIGA FUENTES**, R.U.T. N°12.966.514-9.

Debe decir: 1.- **PONGASE TÉRMINO AL NOMBRAMIENTO**, en calidad de Planta de la Ilustre Municipalidad de Parral, cargo de exclusiva confianza, Planta Directivo, grado 7°, con jornada completa de 44 horas semanales, a contar del 01 de Septiembre de 2014, Doña **PAULA ANDREA ZUÑIGA FUENTES**, R.U.T. N°12.966.514-9.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REFRÉNDESE, Y REGÍSTRESE EN SISTEMA INFORMATICO SIAPER - RE



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

egm
DISTRIBUCIÓN
1.- Oficina de Partes
2.- Dirección Finanzas (2)
3.- Personal
4.- Interesado